



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2022 00538 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria*
Demandante: *RCI Colombia Compañía de Financiamiento S.A.*
Demandado(a): *Juan Esteban García Herrera.*

Para resolver, se reconoce personería al Abogado **WILMER DAVID RAMÍREZ PÉREZ**, como apoderado judicial del deudor en los términos y para los efectos del poder conferido (num. 13, e.d.).

Por otra parte, se le pone de presente al deudor, así como a la conciliadora de la FUNDACIÓN ABRAHAM LINCOLN, que debe estarse a lo dispuesto en auto de fecha 1º de septiembre de 2022 (num. 12, e.d.), por el cual se puso de presente que no se está frente a un proceso de ejecución.

Por lo anterior, secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del proveído de fecha 1º de septiembre de 2022, por el cual se dispuso oficiar al Centro de Conciliación. **OFICIOS. -**

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab7e539b71a6e03f78b08b018f02ca22a3d0653fff8453cf6af890f711b3b237**

Documento generado en 19/10/2022 06:51:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>